



Núm. Expediente
2023/0000606571

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 3.950.494,18 EUROS, QUE AFECTA A LA SECCIÓN PRESUPUESTARIA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO, A LOS CAPÍTULOS 2, 4 Y 7 DEL SERVICIO TRANSFERENCIAS FINALISTAS DEL PROGRAMA 32D.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO	1200				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
ACCIONES FORM. PROF. EMPLEO OCUPADOS EELL	1200180000	G/32D/46300/00	S0534		17.280,00
ACCIONES TRABAJADORES OCUPADOS	1200180000	G/32D/47303/00	S0534		3.508.231,20
ACCIONES TRABAJADORES OCUPADOS	1200180000	G/32D/48301/00	S0534		55.740,00
ACCIONES DIÁLOGO SOCIAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA	1200180000	G/32D/48302/00	S0534		344.120,00
ACCIONES TRABAJADORES OCUPADOS	1200188025	G/32D/78303/00	S0534	2013000013	25.122,98
Total gastos aumento					3.950.494,18
SERVICIOS DE FORMACIÓN	1200180000	G/32D/22719/00	S0534		3.950.494,18-
Total gastos disminución					3.950.494,18-

EXPOSICIÓN

El órgano competente propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 3.950.494,18 euros, que afecta a la sección presupuestaria Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a los capítulos 2, 4 y 7 del servicio Transferencias Finalistas del programa 32D.

La presente modificación presupuestaria se propone para habilitar créditos en los capítulos 4 y 7 del fondo S0534 del programa 32D, para atender el traspaso de documentos contables pendientes, tanto de los servicios centrales como de las distintas Delegaciones, para atender la ejecución de una sentencia cuyo fallo han sido dictado recientemente, así como para poder llevar a cabo una convocatoria de subvenciones destinadas a la financiación de las iniciativas de oferta de formación profesional a lo largo de la vida activa dirigida a personas trabajadoras, desempleadas y ocupadas.

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.
- Que sí altera los objetivos e indicadores de los programas afectados.

SECC	PROG	DESCRIPCIÓN	PREV.DEF	MOD.PROP	PREV.FINAL
1200	32D	Acciones formativas adjudicadas	467,00	72,00	539,00
1200	32D	Acciones formativas adjudicadas	323,00	74,00-	249,00
1200	32D	Personas participantes	4.841,00	1.110,00-	3.731,00



Núm. Expediente
2023/0000606571

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 21 de Junio de 2023 con código NJyGwjor9gx2S7Ydi91wZa27deGJdj

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en los artículos 45.3 y 48.a) de la Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
EDUARDO LEON LAZARO
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 22 DE JUNIO DE 2023
CÓDIGO: NJyGwgpS22nRYmnqSWOWM81Qi58cLw

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

CAROLINA ESPAÑA REINA
CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS